



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 145/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00003832-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Javier Alejandro Bujan, solicita el pase y promoción interina de la agente Marilin Silvia Noely Mercado como Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en el Registro Judicial de Contravenciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas; la designación interina de la agente Lucía María Formoso en el cargo de Oficial y la designación interina externa de Emilia Bonorino en el cargo de Relatora ambas para desempeñarse en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 62/2024, que la agente Marilin Silvia Noely Mercado revista confirmada en el cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 1368/2022. Se solicita su pase y promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia para prestar funciones en el Registro Judicial de Contravenciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en cuestión se encuentra confirmada la agente Claudia Rosana Macías, conforme Res. Presidencia N° 931/2016, a quien se le otorgó el pase y promoción interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que la agente Lucía María Formoso se encuentra designada en el cargo de Relatora en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Mariana Silvia Tolchinsky, conforme Res. Presidencia N° 992/2022. Se solicita su designación interina en el cargo de Oficial para prestar funciones en Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, cargo en el que se encuentra confirmada la agente Mercado.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, por último, se solicita la designación interina externa de Emilia Bonorino quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la CABA bajo el N° 40108 en el cargo de Relatora en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y se encuentra habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Relatora en cuestión se encuentra confirmada la agente Mariana Silvia Tolchinsky, quien actualmente desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara conforme Res. Presidencia N° 992/2022. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Formoso.

Que, habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y promoción de la agente Marilyn Silvia Noely Mercado, Legajo N° 6666, para prestar funciones en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en el Registro Judicial de Contravenciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Claudia Rosana Macías.

Art. 2°: Designar a la agente Lucía María Formoso, Legajo N° 7129, en el cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Marilyn Silvia Noely Mercado.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Designar a Emilia Bonorino, DNI N° 46.024.542, en el cargo de Relatora en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Lucia María Formoso y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Silvia Tolchinsky; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 145/2024